

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA // RAD: 110013103018-2021-00084-00 // DTE: EDGAR DE JESUS RIVERA Y OTROS//DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A.//BPDV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 15/06/2023 15:06

Para: Juzgado 18 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: hhmanceral@gmail.com <hhmanceral@gmail.com>; danielnaranjo000@hotmail.com <danielnaranjo000@hotmail.com>; anaranjo@defensoria.gov.co <anaranjo@defensoria.gov.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Contestacion demanda y anexos.pdf;

Señores.

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTÍA
EXPEDIENTE NO: 110013103018-2021-00084-00
DEMANDANTES: EDGAR DE JESUS RIVERA SANCHEZ Y OTROS
DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860026182-5 como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por el señor Edgar de Jesús Rivera y otros.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, copio el correo electrónico (mensaje de datos) a las demás partes en el proceso.

Agradezco confirmar la recepción del archivo.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá.

8/1/24, 17:26

Correo: Brenda Patricia Diaz Vidal - Outlook

T.P. 39.116 del C.S. de la J.